



DECRETO ALCALDICIO N° 1399 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1137 de fecha 12.05.2017 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, adquisición Material de construcción y maquinarias, correspondiente al Programa Autoconsumo, ejecutado por el municipio de acuerdo a cuadro adjunto, el que pasa a formar parte del presente decreto. Aprueba Bases Administrativas. El monto máximo y único disponible de la licitación será de \$2.835.300.- IVA INCLUIDO.

El Memo N°1148 de fecha 02.06.2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó proceso de Licitación Pública ID N°3656-84-L117, por Adquisición Material de Construcción y Maquinarias, para el Programa Autoconsumo, donde se presentaron dos oferentes, que de acuerdo a Acta de Evaluación se sugiere adjudicar al oferente ASESORIAS AGRICOLAS HORTISUR LIMITADA, RUN.78.993.890-3, por un monto total de \$2.386.075.-IVA INCLUIDO.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N°3656-84-L117.

ADJUDIQUENSE "Adquisición Material de Construcción y Maquinarias, Programa Autoconsumo, al oferente ASESORIAS AGRICOLAS HORTISUR LIMITADA, RUN.78.993.890-3, por un monto total de \$2.386.075.- IVA INCLUIDO.

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE El gasto de \$2.386.075.-IVA incluido, en la cuenta 114.05.15.011 Programa AUTOCONSUMO, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/CZB/czb

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-